

## **Periodismo y poder: El papel de los medios en la primera reforma del Estado (1989-1995)**

Por: Daniel David González

En la década de 1990 se produjo en Argentina la ruptura de la matriz estadocéntrica que regía la relación Estado-sociedad. Ese proceso, denominado Reforma del Estado, consistió en la aplicación de políticas neoliberales elaboradas por el Consenso de Washington.

Para que esa decisión política lograra legitimación social fue muy importante el rol desempeñado por los medios de comunicación pertenecientes al bloque hegemónico, los que, en virtud de su intencionalidad editorial, contribuyeron a instalar la idea del «Estado demoníaco», y la imprescindible necesidad de reducirlo y transformarlo para dotarlo de eficiencia y modernizar a nuestro país.

### **Abstract**

*In the 1990's occurred in Argentina rupture of the matrix estadocéntrica governing the relationship State - Society. That process, called State Reform, consisted of the application of neoliberal politics developed by the Washington Consensus.*

*To achieve political legitimacy that decision was very important social role played by the media belonging to the dominant bloc, which, by virtue of its intent publisher, helped install the idea of a «state demonic,» and the imperative need for reduce and transform it to make it efficient and to modernize our country.*

En la década de 1990 se produjo en Argentina un proceso de ruptura de la matriz estadocéntrica que regía la relación Estado-sociedad. Ese proceso, denominado Reforma del Estado, consistió en la aplicación de políticas neoliberales elaboradas por el Consenso de Washington. Uno de los datos llamativos fue que esa transformación la ejecutó un presidente justicialista, cuando 40 años antes fue el justicialismo el que impulsó el fenómeno inverso.

Para que esa decisión política lograra legitimación social fue muy importante el rol desempeñado por los medios de comunicación pertenecientes al bloque hegemónico. A través de su intencionalidad editorial, contribuyeron a instalar como «verdades universales» y «sentido común» la idea del «Estado demoníaco», reflejada en su presunta incapacidad de proveer mejoras a la sociedad y en los graves déficit que sufría, y se impulsó la creencia positiva respecto de la aplicación de políticas de claro corte neoliberal: los beneficios del ingreso de capitales extranjeros, la importancia de la apertura a la acción individual y la imprescindible necesidad de reducir al Estado para dotarlo de eficiencia y modernizar a nuestro país.

El eje común del discurso hegemónico se resumió en la idea que «el Estado megalómano, con acciones autoritarias, cercenó las posibilidades de desarrollo individual y ocasionó la crisis de la Argentina. Por eso se debía desmontar el aparato estatal».

En su proceso argumental, la presentación en sociedad se llevó adelante desde los dos actores que, según el pensador italiano Antonio Gramsci, integran la superestructura de una sociedad y poseen una relativa autonomía respecto de la estructura: sociedad política, a través la acción del Estado, y sociedad civil, a través del accionar de medios de comunicación.

Esta participación mediática en la más brutal aplicación de las políticas neoliberales en Argentina es un claro ejemplo de la permanente participación de los medios, y en particular del periodismo, en la dialéctica del poder, y por ello la perspectiva de intencionalidad editorial cobra pertinencia como modelo analítico.

Desde este punto de vista, se sostiene que desde los medios de comunicación se actúa construyendo hegemonía, pero también se puede contribuir a la deconstrucción de la misma y la presentación de resistencia. Como afirmó Víctor Ego Ducrot, docente e investigador en la facultad de periodismo de la Universidad

Nacional de La Plata (Argentina), en su trabajo «Coca Cola NO refresca mejor», publicado en la Agencia Periodística del Mercosur: «Todo hecho periodístico pertenece al escenario del debate y de la puja en torno al poder, porque lo defiende, lo avala, lo sustenta o lo justifica, o porque lo cuestiona y hasta trabaja para su destrucción, para su reemplazo o para su modificación sustancial».

### Con el Estado, todo... Sin el Estado, todo

Desde la constitución de la Argentina como Estado nación, la sociedad se formó, actuó y transformó en particular vinculación con ese Estado nacional, pero siempre, con incidencia de éste en el rumbo de la comunidad.

En este sentido, Oscar Cuatromo señaló que «el Estado en la Argentina cumplió un rol significativo. No sólo como el Estado que tenía grandes empresas importantes bajo su poder, que era propietario de YPF, SOMISA, FFCC, teléfonos, correos, etcétera. Me estoy refiriendo a una visión todavía más amplia: al Estado como organizador de la vida social; a ese Estado que tenía como interlocutores a grandes organizaciones, los sindicatos, las FFAA, la iglesia. Un Estado fuerte, que tiene fuerte incidencia en la vida social, al que las organizaciones intermedias se vinculan para discutir espacios de poder dentro del mismo Estado» (CASTRUOMO, O. En GARCÍA DELGADO, D., 1994:27).

García Delgado, analizando la misma situación, consignó las diferencias entre las relaciones Estado-sociedad en Latinoamérica y las que se observan en los países centrales, que se caracterizan por una mayor secularización: «Las particulares condiciones de conformación de los Estados nacionales latinoamericanos a fines del siglo XIX, las contradicciones generadas por la modernización tardía y la fuerte vinculación pueblo-nación-Estado dada por la tradición movimientista distinguen esta experiencia de los casos centrales. De esta manera, si en las sociedades centrales el Estado proporcionó políticas de bienestar y reguló la economía sin tener una determinación tan vasta en la conformación de la sociedad, aquí, la habitual y alta influencia de lo estatal se produjo tanto en la conformación del modelo de desarrollo, en la constitución de los actores e identidades, como en la misma vida cotidiana. Y en este caso, la Argentina comparte esta característica de un Estado gravitante con otros países de la región» (GARCÍA DELGADO, D., 1994:28).

Estas características conformaron una especial concepción social sobre el rol, las funciones y la presencia estatal como receptora de las voces sociales y con

presencia en la acción cotidiana de los argentinos, como impulsor o monitor de las transformaciones sociales y como articulador entre los distintos actores de la sociedad. Esa visión, que aun perduró en momentos en que el Estado se vio atravesado por la lógica liberal, comenzó a desmembrarse a comienzos de la década de 1990, con la presencia y consolidación del paradigma neoliberal.

Con el postulado de la racionalidad estatal a la cabeza y aplicando las políticas definidas por el Consenso de Washington, se llevaron adelante procesos de descentralización estatal y de privatizaciones, impulsando la secularización Estado-sociedad y produciendo un quiebre de la matriz cultural que atravesaba a Argentina, que agudizó, hasta convertirlos en estructurales, problemas como el desempleo, la pobreza y la exclusión.

### El Estado de bienestar

El Estado social o de bienestar, en sus distintas etapas, trazó una particular relación con la sociedad argentina, en términos de modelo de acumulación (industrialismo sustitutivo), de legitimación (movimientismo), de acción colectiva (movilización de masas) y cultural (igualitaria o estatalista). Esta relación se articuló desde un concepto nacional-popular y uno de sus objetivos fundamentales fue conciliar el modelo de acumulación con la legitimación política.

Para Atilio Borón, «el Estado de bienestar reposaba pues sobre la problemática compatibilización de dos lógicas: una de tipo económico, orientada hacia la reanimación y estabilización de la acumulación capitalista, otra de tipo política, preocupada por aventar los peligros de la revolución, asegurar la pacificación social, la institucionalización de los conflictos clasistas y la creación de un orden burgués estable y legítimo» (BORÓN, A. En GARCÍA DELGADO, D., 1994:48).

En este período, el Estado dejó de ser concebido sólo como protector de los derechos individuales para ser comprendido y compartido como garante de derechos sociales. Se trató de un modelo estatal que introdujo una lógica intervencionista en la prestación social, la dirección económica y la distribución del producto nacional. La relación secular de fines del siglo XIX y principios del XX se modificó por una concepción unicista de las esferas políticas y sociales.

En este marco, el peronismo completó el ciclo inclusivo democrático iniciado por el radicalismo en los inicios del siglo XX, con acciones como la incorporación de la mujer al derecho al voto y la organización de la masa obrera, que tomó

nuevas fuerzas en virtud del proceso de industrialización implementado en Argentina.

La aparición del justicialismo en el contexto nacional significó la formación de un nuevo imaginario social, de tipo colectivista, a la vez que se enfrentó al desafío de recuperar la legitimidad política luego de la instalación del denominado «fraude patriótico».

«El peronismo se asoció a una visión organicista, en la cual distintos elementos debían ser armonizados por este compromiso histórico del Estado con la sociedad. La legitimación comenzó a basarse en la respuesta del Estado a las demandas populares, en el distribucionismo, el apoyo plebiscitario y el liderazgo carismático como articulador de la movilización popular» (GARCÍA DELGADO, D., 1994:49).

Más allá de intentar encontrar respuesta a las crisis económicas que periódicamente afectaban al sistema capitalista, el peronismo tuvo como desafío inicial la construcción de un contexto que legitimara su toma de decisiones y los procesos transformadores a implementar. Para ello se valió de la estructura estatal y aglutinó desde allí a la nueva masa obrera, generando una base de apoyo político no vista hasta entonces, en términos de movilización y de constitución de un conjunto de representaciones del imaginario social, ligado a una cultura igualitarista e inclusiva, que tuvo como eje la intervención estatal en casi todas las esferas, lo que proveyó seguridades y generó importantes adhesiones.

Para llevar adelante ese proceso organizativo, y también como estrategia de política económica, se maximizó la intervención estatal, ya sea como poseedor de empresas, como unidad impulsora de emprendimientos industrialistas y como entidad que efectuó una importante regulación y control de la distribución de la riqueza.

«A mediados de la década de '40, el gobierno peronista produjo una gran expansión del aparato estatal y su rango de actividades, potenciando los instrumentos keynesianos que se venían utilizando en los años previos. El uso del crédito y del consumo público, la regulación del comercio exterior, la política fiscal, la proliferación de entes reguladores estatales y empresas públicas, el crecimiento de la burocracia son elementos que caracterizan la intervención estatal del período» (ISUANI, E.; TENTI, E., 1989:16).

En síntesis, fue durante este período donde el reconocimiento de los derechos sociales, en particular los laborales, y los procesos de integración social en torno del Estado tuvieron su mayor empuje.

Ya sea por estrategia política, por convicción o porque el contexto del momento lo permitió, la sociedad argentina creció, se desarrolló y se vinculó bajo el paraguas protector del Estado, y generó una cultura de fuerte alimentación mutua e identificación.

Este fenómeno se mantuvo, en mayor o menor medida, hasta la dictadura militar de 1976, y tuvo un atisbo de resurgimiento en el período 1983-1989.

Esta fuerte determinación de la sociedad por parte del Estado es lo que permite comenzar a comprender el verdadero significado del proceso posterior, que se llevó adelante desde 1990, y lo que este significó económica, social y culturalmente para Argentina.

#### **La reforma del Estado: fundamento teórico**

En la década del '90, y bajo la conducción de un nuevo gobierno peronista, se desarrolló en la Argentina un proceso totalmente opuesto al descripto hasta aquí, aunque bajo la dirección de líderes de un mismo signo político.

Este proceso, que produjo un nuevo modo de relación Estado-sociedad, contó con la aceptación de la misma sociedad que antes se identificó con el Estado de bienestar, hecho que se reflejó en la reelección de Carlos Menem en 1995.

En este nuevo contexto, el Estado de derecho, democrático y social fue profundamente cuestionado. Hubo una permanente puesta en duda sobre su configuración y su rol, y se demandó que fuera transformado.

El modelo de acumulación basado en la sustitución de importaciones comenzó a vivir su crisis a finales de los '60, pero sus logros y el consenso social sobre el mismo, sus características integradoras y el concepto ideológico e intelectual de la época ocultaron estas primeras fisuras. Esto implicó, potenciado por el juego de intereses imperante, que no se elaboraran planes destinados a su transformación sobre bases propias y desde las necesidades y reclamos locales.

Estos problemas trataron de solucionarse con decisiones dentro del mismo modelo, pero la explosión de la deuda, el fracaso de las medidas de ajuste

implementadas en la época y la hiperinflación generaron el contexto para un cambio de paradigma que alteró y lesionó la matriz social, política y económica de la mayoría de Latinoamérica.

En este proceso comenzaron a decaer los fundamentos intelectuales que potenciaron el Estado benefactor y empezaron a ser reemplazados por nuevas doctrinas.

«A finales de los '70, las estrategias de desarrollo estadocéntricas (...) habían perdido gran parte de su anterior crédito intelectual y político. Todavía se mantendrían unos años más en base a las poderosas coaliciones de intereses creados. Pero intelectualmente estaban derrotadas. Especialmente tras su demostrada incapacidad para entender y adaptarse a las crisis y los cambios iniciados en los '70. Era la oportunidad para la derecha liberal neoclásica, más comúnmente conocida como neoliberalismo» (PRATS I CATALÀ, J., 1998:12).

Desde el soporte teórico de la Escuela de Chicago, una nueva nómina de economistas (entre los que se destacaba Anne Krueger) atacó los supuestos teóricos del modelo vigente. En los años '80 la corriente neoliberal ya había ganado la hegemonía intelectual y se inició la aplicación de sus planes de reforma.

Los programas de ajuste estructural incluyeron aspectos como la austeridad fiscal, la política antiinflacionaria, la privatización de empresas del Estado, la desregulación económica (sobre todo en el mercado financiero y laboral) y la devaluación. Con esto se intentaba atraer inversiones extranjeras, aumentar la libertad de empresa, mejorar la competitividad, lograr estabilidad macroeconómica y reducir el Estado y su influencia en la economía. Así, aquel dejó de ser centro del modelo y su lugar pasó a ser ocupado por empresas y agencias u organizaciones no gubernamentales.

En líneas generales, el Estado fue sospechado y estigmatizado como el responsable de los males de la sociedad y se invitó a la sociedad civil a instrumentar mecanismos que revirtieran la burocracia de la acción estatal.

Como ya se sostuvo, en esta época los intelectuales que acapararon e impusieron el eje de la discusión estuvieron signados por un fuerte influjo antiestatista. En su filosofía expresaban que el Estado existente era la entidad que nucleaba y unificaba a las fuerzas que habían sido responsables de anclar a los países en el retraso económico y aletargado los procesos de desarrollo. La

solución expresada consistió en debilitar y desprestigiar aún más al Estado, en lugar de proceder a su rehabilitación.

El énfasis colocado en las ventajas del mercado y las perversidades del Estado tuvo su empuje principal en los problemas de bancarrota fiscal del sector público. Esto fue uno de los aspectos más combatidos por los entes multilaterales, que impulsaron, bajo la presión del descalabro económico que sufrían los diversos países y con el sugestivo nombre de «recomendaciones», las medidas gestadas desde Washington y Londres.

«El acceso a la renegociación del endeudamiento externo y a financiamiento fresco fue condicionado a la ejecución de un conjunto de medidas de ajuste y reestructuración orientadas a desmontar los mecanismos intervencionistas y a ampliar los márgenes de libertad de los mercados» (VILAS, C., 1998:28).

Con el traslado de la perspectiva de impulsor del desarrollo desde el Estado al mercado, se desarticulaban o redujeron los esquemas intervencionistas y proteccionistas, se transfirieron activos y capacidades de decisión a actores no estatales, en ocasiones netamente ligados al mercado, se eliminaron los controles gubernamentales sobre las inversiones y se contrajo fuertemente el gasto social.

Esto tuvo una gran repercusión en el orden del sistema de relaciones de poder establecido en las sociedades. «La crisis que detonó en la década del 1980 afectó a una modalidad dada de organización de la vida económica y de relación entre el Estado y el mercado, pero también al sistema de poder articulado a ella» (VILAS, C., 1998:28). En ese sistema anterior se vinculaban fuertemente Estado- Sociedad y existía por parte de la segunda una importante identificación con aquel. Tras el embate neoliberal esa matriz fue desarticulada, y tal acción revistió una gran importancia para la aceptación de las transformaciones descriptas.

Si esto fue trascendente en las sociedades desarrolladas, en Latinoamérica, y en Argentina fundamentalmente, fue vital. Nuestra sociedad sentía una particular vinculación hacia el Estado, en gran parte como resultado de las políticas integracionistas de los gobiernos justicialistas, que habían permitido que las clases trabajadoras se insertaran firmemente en las estructuras decisionales del Estado. Por eso fue emblemático que esa misma sociedad fuera quien aceptara, y en numerosas ocasiones reclamara, las transformaciones ejecutadas en el sector público que produjeron una separación de la matriz cultural anterior, y que paradójicamente fueron implementadas por otro gobierno del mismo signo.

Todo este cambio en el modelo de desarrollo fue instrumentado sobre la base de un conjunto de recetas de política económica diseñadas desde el centro, que recibieron el nombre de «Consenso de Washington», en virtud del acuerdo de los organismos impulsores de las mismas y que se ubicaban en la capital estadounidense.

El plan de reforma consistió en 10 medidas que fueron de aplicación homogénea en el conjunto de América Latina:

- Disciplina fiscal.
- Priorización del gasto público en áreas de alto retorno económico.
- Reforma tributaria.
- Tasas positivas de interés fijadas por el mercado.
- Tipos de cambio competitivos y liberalización financiera.
- Políticas comerciales liberales.
- Apertura a la inversión extranjera.
- Privatizaciones.
- Desregulación amplia.
- Protección de la propiedad privada.

Estas medidas fueron aplicadas por gobiernos que llegaron al poder a través del voto popular. La decisión de votar programas de gobiernos que impulsaran la aplicación de estas medidas tiene un significado especial para los países de la región. Hasta mediados de los '80, varios elementos impulsados por el «consenso» habían formado parte de la política económica de los gobiernos inconstitucionales. Esto contribuyó a generar en la opinión generalizada la identificación entre políticas neoliberales y autoritarismos políticos, revertida luego con la validez dada a través de elecciones, y sobre todo las ratificaciones vertidas en los procesos reeleccionarios.

Como resultante, pero también como complemento de estas recetas, el Estado debía reducirse a su nivel mínimo de provisión de bienes y prestación de servicios. Para que esto ocurriera debieron implementarse mecanismos dentro de los poderes del Estado para llevar la tarea adelante y, a menudo, fueron modificando o transigiendo las potestades del Poder Legislativo en beneficio del Ejecutivo.

«El desmantelamiento de los mecanismos de intervención requirió, sin embargo, una previa concentración de facultades decisorias en su aparato institucional, necesaria para impulsar la apertura y las desregulaciones, vencer las resistencias y modificar los equilibrios preexistentes. La retracción de la gestión pública en el terreno de la economía y de las relaciones sociales fue viabilizada por el fortalecimiento del Estado en cuanto expresión institucional del poder político y, en definitiva, coercitivo, en función de las nuevas metas y objetivos. La manifestación más frecuente de esta ampliación de la soberanía estatal [...] fue la ampliación de facultades en el ámbito del gobierno central y, en particular, del Poder Ejecutivo: delegación de facultades de competencia parlamentaria, normas legales de excepción o de emergencia, y similares» (VILAS, C., 1998:31).

La aplicación de estas políticas de ajuste produjo resultados de diversos signos. Por un lado se alcanzó cierta estabilidad en los precios, se reanudó el financiamiento externo y se visualizaron incrementos en términos macroeconómicos. Por otro, esta reestructuración trajo aparejada muchas manifestaciones de deterioro social, que superaron el momento inicial de aplicación de los ajustes y perduran hasta hoy.

Así, la fragmentación del mercado de trabajo, el aumento del desempleo y el subempleo, la caída de los salarios reales, el aumento de la pobreza, el retroceso y la pérdida de los servicios de salud se convirtieron en moneda corriente. En síntesis, la presencia de fuertes desigualdades sociales fue la contracara del modelo de transformación diseñado en Washington para ser aplicado por las administraciones latinoamericanas.

### La reforma del Estado en Argentina

«Para hacer posible la Revolución Productiva y la consolidación política de una democracia con justicia social es necesaria una profunda reforma del Estado» (MENEM, C; DROMI, R., 1990:16) Con estas palabras, Carlos Menem presentó lo que sería la columna vertebral de su gobierno.

La importancia de reformar el Estado en nuestro país comenzó a ser discutida en los últimos años del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). La necesidad de reconstruir un Estado profundamente golpeado por el proceso militar, de reconciliar a la sociedad en un marco de democracia y buscar la solución a la crisis económica, que tuvo su corolario con la hiperinflación de 1989, eran

elementos que mostraban la urgencia de incluir, en la agenda gubernamental, la transformación nacional.

Como hemos visto, en este período crecía la influencia intelectual de la Escuela de Chicago y su paradigma de reforma estatal, pero el traslado directo de los modelos foráneos (del mismo modo en que se realizaron los procesos de modernización de los años '50) no tuvo una buena acogida en la Argentina hasta la década del '90, con la asunción al poder de Carlos Menem.

Por convicción doctrinaria o porque las necesidades coyunturales no lo permitieron, el gobierno radical desechó la idea del Estado mínimo y la aplicación del «Consenso de Washington».

Con la llegada del justicialismo a la presidencia de Argentina, la necesidad de transformación recobró vigencia, en gran medida como resultante del descalabro económico que azotaba al país. Y esta vez, sí, el paradigma aplicado fue el diseñado por las corrientes intelectuales anglosajonas. Y esto resulta paradójico, teniendo en cuenta que su aplicación se realizó de la mano de un partido político que había llevado a cabo una de las grandes transformaciones nacionales, en términos de integración, inclusión y seguridad social, por canales tangencialmente opuestos a los recorridos desde 1989. Hoy podemos inferir que, cuando a comienzos de los '90 se sostenía que «el justicialismo, al mismo tiempo que mantiene principios políticos permanentes, actualiza sus propuestas, a través de una adecuación a las circunstancias históricas» (MENEM, C; DROMI, R., 1990:20), se presentaba, subyacentemente, una ruptura mucho más profunda que una simple adecuación coyuntural al nuevo contexto.

Cuarenta años después, la nueva política justicialista hizo tabla rasa de sus postulados históricos y llevó adelante un cambio profundo en términos económicos, sociales y culturales. La matriz estadocéntrica, de claro sesgo integrador, recibió un golpe mortal que impactó fuertemente en el imaginario social de los argentinos.

El eje central para la justificación de la reforma y la legitimación de la instrumentación de las políticas descriptas consistió en la crisis económica, la incapacidad del Estado para cumplir eficientemente con sus tareas y el déficit económico que presentaba el mismo. Así, se expresaban conceptos como «los argentinos no tenemos hoy ni un país ni un Estado que satisfaga nuestras

expectativas. Volvemos a enfrentarnos con un país 'por hacer' y con un Estado por 'rehacer'» (MENEM, C; DROMI, R., 1990:9).

Estos problemas fueron presentados como el virus central del decaimiento nacional y al Estado como el transmisor de él. Según este razonamiento, la omnipotencia estatal terminó perjudicando a la sociedad en todos sus aspectos, y como ejemplo se sostenía que «el déficit doblega gran parte de la industria y obliga al cierre de las fábricas, al apagado de las chimeneas y a la desocupación. Aumenta la especulación financiera. [...] Las prioridades nacionales son el plazo fijo, la renta automática y la inversión sin riesgo [...] Este penetra en la columna vertebral del Estado que, como administrador del sector financiero, se constituye en garante de todos sus abusos» (MENEM, C; DROMI, R., 1990:9).

Como posteriormente se comprobaría, los flagelos mencionados no fueron atacados con la reforma realizada, sino que, por el contrario, se profundizó el déficit estatal, aumentó la desocupación y la pobreza y se amplió la brecha entre quienes concentraron la riqueza nacional y los sectores excluidos de la misma.

En este sentido, y sin un análisis exhaustivo, el fracaso de la transformación implementada se observa en un simple dato: se incrementó el gasto y aumento el déficit económico en un Estado que enajenó sus empresas, que, al ser consideradas como deficitarias, eran mostradas como uno de los factores causantes de la crisis estatal.

Entre los argumentos a favor de la transformación, se puede encontrar la relación que pretendían establecer los ideólogos de este proceso con el crecimiento del país. Se sostenía que sólo con un nuevo Estado, apoyado en la iniciativa privada y comprometido con la inversión productiva, se podía reactivar la Argentina y lograr una nueva redistribución del ingreso.

### **La construcción del consenso: intencionalidad editorial y verdades universales**

El proceso de reforma del Estado ejecutado por las administraciones que rigieron los destinos del país en la década del '90 produjo un profundo cambio en la relación establecida entre el Estado y la sociedad argentina.

Las políticas neoliberales se llevaron a cabo a través de la aplicación de fuerza coercitiva, verificada en las acciones de la sociedad política (Estado), tales como

los cuerpos legales específicos de reforma del Estado (Ley N°23.696 de Reforma del Estado y Ley N°23.697 de Emergencia Económica), o de concentración de poder y funciones en el Ejecutivo, pero también desde la construcción de consenso, para establecer como «verdad universal» la idea de la «imprescindible necesidad de reformar el Estado a partir de la aplicación de las políticas neoliberales» en el imaginario social de la época. En este proceso de construcción tuvo gran importancia la tarea desempeñada por los medios de comunicación, ya que además de los cambios en las normas, se implementó una estrategia de posicionamiento público a fin de legitimar la transformación. Esa estrategia se convirtió en una herramienta fundamental debido a las características de la modificación, que exigía convencer que todo lo realizado anteriormente por el justicialismo no servía, y que el propio justicialismo recompondría esa situación, sin que eso fuera renegar del justicialismo.

Al resaltar la importancia que tuvo el complejo mediático que responde al bloque de poder, nos referimos al rol desempeñado como parte integrante de la sociedad civil. Es desde este espacio que compone la superestructura de una sociedad donde se construye hegemonía, vista como imposición de dominación a través del consenso o acuerdo. Esta dominación, «aceptada como natural», tiene la característica de ser más duradera, cumplir mejor sus objetivos y reducir la cantidad y calidad de rechazos, oposiciones y resistencias que si se tratara de la imposición de dominación sostenida desde el uso de la fuerza.

En líneas generales, lo que se buscó desde la sociedad civil fue imponer la idea del «Estado demoníaco» y la necesidad de su reforma como «sentido común» y «verdad universal», es decir como *creencias que son así*, y por lo tanto no se cuestionan, *no hay discusión sobre ellas ya que es lo natural*.

El consenso sobre esta situación llegó por varias situaciones. En un primer momento, la grave crisis económica y social por la que atravesaba Argentina dejó un terreno fértil para que las ideas transformadoras echaran raíces. El fenómeno hiperinflacionario, la ebullición social, la mala prestación de servicios, el déficit del Estado fueron sucesos que permitieron que en el imaginario social se consolidara la representación de un cambio profundo para salir de los problemas.

En este sentido, en el análisis de la situación, los últimos años de crisis enturbiaron una mirada más profunda acerca de los orígenes históricos de los problemas nacionales, y las voces que actuaron como difusoras de las reformas

exigidas por los países centrales y los organismos multilaterales internacionales luego de lo vívido en los '80 fueron, generalmente, responsables de esa misma crisis.

Para Menem, el gran desafío estuvo entonces en alimentar y profundizar esa creencia. Por un lado recurrió a una revisión de los principios de la doctrina justicialista planteando a lo realizado anteriormente como simples herramientas para el desarrollo y que, en virtud de los nuevos tiempos, era necesario cambiarlas. Desde sus expresiones públicas se destacó la característica de presentar la reforma como otro de los momentos fundacionales de Argentina, al mismo nivel que la fundación de la Patria (1810 y 1816), la organización nacional (1853), la consolidación nacional (1880), el advenimiento de la democracia política (1916) y de la justicia social (1946). También se construyen dos hitos: el de la vuelta a la vida, mediante una estrategia de apelación al discurso religioso, y el del logro de la independencia, mediante una estrategia de vinculación intertextual con el discurso histórico-político.

La transformación que se pretendía, y que finalmente se concretó, se debía realizar sobre un Estado que se consolidó impulsado por el mismo signo político de quienes pretendían reformarlo. En este sentido se elaboraron argumentaciones discursivas con base justicialista que fueron presentadas como justificación del nuevo proceso, por ejemplo en el sentido de adecuar los instrumentos para cumplir de mejor manera con los objetivos históricos del justicialismo.

Este proceso contó con el apoyo de formadores de opinión que pusieron énfasis en la crisis y difundieron la necesidad de la reforma estatal. El papel de los medios de comunicación fue vital para la instalación de este sistema de creencias en el imaginario popular. Diarios como *La Nación*, *Ambito Financiero*, personajes como Bernardo Neustand o Mariano Grondona reprodujeron esta corriente y dieron lugar para la manifestación simbólica de la transformación del Estado, que se reflejó en las expresiones de medios y periodistas, así como en los espacios cedidos a la difusión de voces oficiales, al tiempo que también cuestionaron, o directamente ocultaron, las voces de oposición.

Es por esta participación activa del periodismo en un proceso de profunda reconversión de poder (vista desde la modificación del modo de relación entre Estado y sociedad, así como desde la facción de clase que se benefició y obtuvo predominio), que dio por resultado una de las más intensas y trágicas

transformaciones en términos de incremento de la exclusión, pobreza y cesión de derechos y soberanía nacional, que cobra necesidad el abordaje desde una perspectiva que desentrañe y desenmascare la acción periodística oculta en valores presuntamente indiscutibles como la imparcialidad y la independencia periodística.

### La intencionalidad editorial en el proceso de reforma

La convicción que el periodismo es un actor importante en la lucha por el poder, ya sea para consolidar la dominación o hegemonía vigente, como para deconstruirla y modificarla por un nuevo sistema de poder, implica observarlo, en tanto objeto de estudio, a la luz de un modelo teórico específico. Aparece así la perspectiva de la intencionalidad editorial, como «un modelo teórico aplicable al campo de la actividad periodística y [que] no pretende referirse a la actividad comunicacional en su totalidad sino que busca dotar a ese campo de un encuadre sistémico propio, que subsane las insuficiencias de los modelos provenientes de las 'teorías' descriptivas, de la semiótica y de los estudios culturales, sin perjuicio de la vital importancia que se les reconoce a esas tres vertientes en el desarrollo de los estudios sobre procesos periodísticos» (REVISTA TRAMPAS DE LA COMUNICACIÓN, 2005:7).

Partiendo entonces de la relación ya citada entre periodismo y poder, «la finalidad última del presente desarrollo teórico consiste en desnudar el conjunto de redes simbólicas, materiales, metodológicas y prácticas que el bloque hegemónico utiliza para convertir sus intereses de clase en sentido común universal» (REVISTA TRAMPAS DE LA COMUNICACIÓN, 2005:7), o, como sostuvo Ernesto Espeche, docente en la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina): «Estos estudios consisten, a grandes trazos, en desenmascarar los mecanismos mediante los cuales la sociedad capitalista se maneja: la producción, la distribución y el consumo de contenido ideológico, sin recurrir a la fuerza represiva del Estado» (ESPECHE, E., 2005:9).

En este sentido, el marco teórico general en el cual se asienta esta metodología es el marxismo, en tanto enfoque totalizador, y concretamente desde la perspectiva de la teoría de la hegemonía, en tanto mirada sobre la ideología y sus mecanismos para lograr la conformidad en busca de la dominación.

En líneas generales, se entiende por intencionalidad editorial la orientación, recorte, selección, tratamiento de temas, abordajes de la información y demás

que responden al lugar que ocupa un medio periodístico en el escenario de la disputa por el poder. Es de acuerdo a su pertenencia o no al bloque dominante desde donde el periodismo potencia, apoya o cuestiona, y difunde determinadas situaciones, hechos, ideas, etcétera, a fin de consolidarlas o deconstruirlas.

Con esta rápida caracterización se puede observar fácilmente como el concepto de intencionalidad editorial es parte integrante de cada medio y de cada periodista.

La noción de intencionalidad editorial se asienta, básicamente, en dos aspectos conceptuales íntimamente vinculados entre sí, y siempre presentes en todo trabajo periodístico: parcialidad y objetividad.

A primera vista, y a la luz de lo establecido fundamentalmente por la escuela anglosajona, estructura académica funcional al bloque de poder, como «verdad universal», estas bases podrían encerrar una aparente contradicción, en tanto que tradicionalmente se presenta a la objetividad como imparcialidad.

Para comprender cabalmente la definición de periodismo como oficio objetivo y parcial, ejercido así aun por quienes reniegan de esta clasificación conceptual, es preciso adentrarse en la relación dialéctica de dos pares dicotómicos: objetividad/subjetividad – parcialidad/imparcialidad.

Desde este punto de vista vamos a entender la objetividad como la afirmación de un hecho, suceso, acontecimiento verídico, que se sostiene en la existencia de dos características de las fuentes que remiten a él: comprobabilidad y contrastabilidad. Luego, y partiendo del abordaje y tratamiento que se le realiza a esas fuentes, se puede comenzar a comprender el concepto de parcialidad, en tanto mirada particular sobre el hecho comprobable.

En otras palabras, y de acuerdo con lo propuesto por Ego Ducrot: «Así como la Objetividad es un componente del hecho periodístico, el mismo necesariamente será Parcial, como lo es toda actividad humana desde el punto de vista cultural antropológico, y entendida esa Parcialidad no como aceptación de una parte en detrimento del todo sino como asunción de una posición propia del periodista y-o del medio ante el complejo y multifacético entramado de hechos sobre los que trabaja la práctica periodística.

«En consecuencia sostenemos que el hecho periodístico debe ser necesariamente Objetivo y es necesariamente Parcial» (EGO DUCROT, V., 2005:34).

La comprensión del periodismo desde la perspectiva de la «objetividad parcial» es el inicio para la comprensión del papel de medios de comunicación, y de este oficio, en la disputa por el poder. Para ejemplificar sintéticamente en función de este trabajo en particular, el recorte parcial, la amplificación y el ocultamiento de una situación comprobable son las formas primarias en las cuales el periodismo construye o deconstruye poder.

Y en esta disputa del poder es vital el ocultamiento de esta realidad. Una de las claves para la preeminencia de un bloque de poder pasa por el logro de la hegemonía, en tanto «dominación consensuada». Como ya se sostuvo, la adquisición de hegemonía es lo que permite mayor perdurabilidad en el tiempo, menor nivel de conflicto y resistencia, y mayor grado de aceptación de la dominación. Para lograr su hegemonía, una estrategia del capitalismo ha sido la presentación de sus parcialidades como «verdades universales», es decir socialmente aceptadas y no cuestionadas. Por ello, la prensa del bloque de poder convierte su parcialidad (o sea su discurso de clase) en objetividad vista como imparcialidad, para presentarlo como discurso universal. La necesidad de esta conversión se encuentra en que «la experiencia histórica del discurso como disciplinador social y herramienta de construcción y conservación de poder demuestra que la efectividad del mismo depende de su convalidación como discurso universal» (EGO DUCROT, V., 2005:35).

Hacer evidente esta situación es cumplir con los objetivos de desenmascarar los mecanismos por los cuales la prensa acólita al poder dominante reproduce situaciones de exclusión y dominación, al tiempo que también es, como sostiene la guía de estilo de la Agencia Periodística del Mercosur (APM) «un acto de honestidad intelectual infrecuente en la prensa hegemónica».

Respecto del tema del presente artículo, adoptar esta mirada al momento de analizar y comprender el proceso de transformación estatal supera la barrera de una simple descripción, ya que indaga en las profundidades de un fenómeno previo a la implementación de una decisión que finalizó con una modificación no sólo del Estado tal como lo conocíamos sino que produjo un intenso cambio en las formas de relación y de conformación de las identidades de la sociedad argentina.

Bajo la supuesta crisis terminal del Estado fueron fluyendo representaciones que lo demonizaron y estigmatizaron, a partir de argumentos como su incapacidad

de proveer mejoras a la sociedad y los graves déficit que sufría, los beneficios que traería el ingreso de capitales extranjeros, la importancia de la apertura a la acción individual, y la imprescindible necesidad de reducir al Estado para dotarlo de eficiencia y así modernizar a nuestro país.

Como se sostuvo en la presentación, el eje argumental común del discurso de la reforma del Estado se puede resumir entonces en la tesis que el Estado megalómano, con sus acciones autoritarias, cercenó las posibilidades de desarrollo individual y ocasionó la crisis de la Argentina. Por eso se debía desmontar el aparato estatal.

Lo nuevo y lo viejo, eficiencia y modernización frente al prebendismo y la corrupción del centralismo estatal fueron condimentos discursivos que terminaron de sazonar la receta modificadora.

Las ideas centrales que se instalaron como los puntos recurrentes respecto del proceso de reforma fueron: la existencia de una crisis, la obligación de superarla y la necesaria reducción del Estado para que el país progresara, y que se desarrollaron en argumentos como:

- El proceso de reforma del Estado será el comienzo del crecimiento de la Argentina.
- La desarticulación de la macroestructura empresarial del Estado es condición indispensable para el saneamiento de las cuentas oficiales.
- Hace 40 años se nacionalizaron y crearon empresas del Estado floreciente. Hoy, esas empresas desangran a la Nación por sus déficits y sus desequilibrios.

En el proceso de imposición de la reforma estatal, medios y periodistas construyeron conceptos para lesionar al Estado de ese momento y que, permanentemente, se reforzaron con la idea de su tamaño desmedido. Así, encontramos por ejemplo frases como: «Es incomprensible que el Estado sea propietario de empresas», que luego se convertirían en una representación fuerte en el imaginario colectivo de muchos argentinos.

A modo de ejemplo, y siempre teniendo en cuenta que la tarea mediática prorreforma fue ejecutada por la mayoría de los medios (cuando no todos) que

integran el sistema de medios hegemónicos del bloque de poder, observaremos algunos ejemplos de diario *La Nación*, medio seleccionado en función de su historia, su inserción en la sociedad argentina, su status y su condición de ser fuente y referencia para otros medios.

En su proceso de apoyo a la reforma, *La Nación* acompañaba estas ideas:

- No hay salida posible sin atraer capital privado.
- Las privatizaciones son imprescindibles para aliviar las finanzas públicas, dar mayor actividad para el empresariado local y un nuevo campo de inversiones extranjeras.
- Se debe impulsar el alejamiento del Estado en cuanto a la producción directa de bienes y servicios.
- Se debe construir un Estado nacional más pequeño, pero más fuerte y eficaz.

Y lo volcaba en construcciones simbólicas como:

- «Anuncio sobre privatizaciones». Editorial del diario *La Nación*, del 23 de julio de 1989.
- «El programa económico en perspectiva». Nota de opinión de Juan Alemann en diario *La Nación*, en julio de 1989, analizando la presentación del primer plan económico del gobierno de Menem.
- «Encaran drásticas reformas para el sector público». «El déficit operativo de las empresas estatales alcanzaría este año a los U\$S5500 millones». Ambas notas constituyen la presentación y desarrollo de la propuesta de reforma del Estado presentadas por Dromi. Aparecen el 18 de julio de 1989 en el diario *La Nación*.
- «Hay que atraer al capital privado porque no hay otra salida posible». Entrevista a Octavio Frigerio en el diario *La Nación* en julio de 1989.
- «La Argentina no desaparecerá, pero...». Opinión de Vicente Gonzalo Massot en el diario *La Nación* en julio de 1989.
- «Menem defendió la competencia y el mercado libre». Discurso pronunciado por Menem en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 20 de julio de 1989.

- «Roig: 'El plan tendrá dos etapas simultáneas'». Discurso del ministro de Economía Miguel Roig, anunciando las medidas económicas en julio de 1989.

Estas construcciones, las fuentes y voces presentadas, y la ausencia o crítica a las oposiciones, nos permiten afirmar que *La Nación* manifestó un apoyo sin cuestionamientos a la reforma del Estado, y esta decisión se encuentra casi en la misma génesis del medio, así como en el sector al cual responde. Como afirmó Analía Profera: «Si tenemos en cuenta que *La Nación* como medio surge en la Argentina liberal de fin del siglo XIX, podemos intentar comprender su férreo apoyo a las medidas de la década de los noventa. El país que vio nacer a este medio nacional se parecerá mucho al que terminará por perfilar la administración de Carlos Menem durante sus diez años de gobierno. Un Estado reducido a funciones mínimas, dependiente de capitales extranjeros en el funcionamiento de la economía y, principalmente, agroexportador, fuertemente desindustrializado y centrado en las actividades primarias... la pertenencia de clase del medio a una fracción claramente definida permite entender por qué, de todas maneras y casi sin reservas, le resultan tan atractivos los cambios propuestos» (PROFERA, A., 2005:102).

Tareas como las de *La Nación*, compartidas por el conjunto mediático hegemónico, fueron unas de las acciones claves para que un fenomenal proceso de ruptura que trascendió lo económico para reconfigurar al país, amplificando a los sectores excluidos y reforzando la tradicional oligarquía concentradora de riquezas, fuera aceptado y apoyado con una bajísima tasa de cuestionamiento y resistencia por una sociedad que terminó siendo perjudicada por «su reforma apoyada».

## Bibliografía

- Diario *Los Andes* (Mendoza). 1989 – 1991.  
 Diario *Ámbito Financiero*. 1995 – 1998.  
 Diario *Clarín*. 1989 – 1991.  
 Diario *La Nación*. 1989 – 1991.  
 EGO DUCROT, Víctor. «Coca Cola NO refresca mejor», en Agencia Periodística del Mercosur, 2 de diciembre de 2004.  
 EGO DUCROT, Víctor. «Objetividad o Subjetividad»: Mito del Periodismo Hegemónico». Revista Tram[p]As de la Comunicación y Cultura – Octubre de 2005. Ed. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. República Argentina.  
 ESPECHE, Ernesto. «Insuficiencias teóricas y disciplinarias en el análisis del proceso periodístico», Revista Tram[p]As de la Comunicación y Cultura – Octubre de 2005. Ed. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. República Argentina.  
 GARCÍA DELGADO, Daniel. *Estado y Sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO, Buenos Aires (1994).  
 ISUANI, Ernesto; TENTI, Emilio. *Estado democrático y política social*. 1989, Ed. Universitaria de Buenos Aires.  
 MENEM, Carlos. Mensaje Presidencial a la Asamblea Legislativa. 8 de julio de 1989.  
 MENEM, Carlos; DROMI, Roberto. *Reforma del Estado y Transformación Nacional*. Ed. Ciencias de la Administración. Buenos Aires (1990).  
 PRATS I CATALÀ, Joan. «Administración pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista». *Revista Reforma y Democracia*. N°11. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas (1998).  
 PROFERA, Analía. Tesina de Graduación, Lic. Comunicación Social - Facultad Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Mendoza, Rep. Argentina (2005).  
 VILAS, Carlos M. «Más allá del Consenso de Washington». *Revista Reforma y Democracia*. N°18. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Caracas (2000).